



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 5/2024.**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 19 de junio de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (1588/2024):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 3, es decir a los gastos relativos a la producción de bienes públicos de carácter preferente, comprendiendo todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida, en concreto en relación a las fiestas populares y festejos, habida cuenta que, con los créditos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2024, no es posible cubrir las necesidades existentes.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 5/2024 con el siguiente tenor:

#### INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
3380.226.99	Delegación de Festejos	1.600,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>1.600,00</b>

#### DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
----------------------------------	---------------------	----------------



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

---

3380.489.00 Premios Carnaval y Otros Delegación Festejos 1.600,00  
**TOTAL: 1.600,00**

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2352D44F341C934408C <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO:  
EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395  
0B73CA110A14A9F61C84B388BAF791E361D7902

FECHA DE FIRMA:  
20/06/2024 08:52:45  
20/06/2024 08:53:52

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
ROCIO RODRIGUEZ PORRAS  
EMILIO TORRES VELASCO